

Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre electrónico número 1, relativo a las solicitudes de participación y documentación acreditativa de los requisitos previos presentado por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato mixto de suministro y servicio de mantenimiento de Sistemas de Billetaje II del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz. Expediente: T-TC7125/CSV0

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía a 16 de junio de 2026, a las 8:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), que a continuación se relacionan:

Presidente: Jesús María Cabanillas Magro Director Financiero

Vocales: Maryam Ferreras Romero Representante de la Asesoría Jurídica de la AOPJA
Manuel Sánchez Galey Representante de la IGJA

Secretario: Pablo Cañas Moreno Coordinador Presupuestario

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de mixto de suministro y servicio de mantenimiento de Sistemas de Billetaje II del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz, (Expediente T-TC7125/CSV0), tramitado por un procedimiento con negociación, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en SIREC.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 15 de junio de 2026 a las 12:00 horas (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación la persona licitadora admitida:

- Kontron Public Transport Arce, S.A.



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es 10000480198 1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO	17/06/2026	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	JESUS MARIA CABANILLAS MAGRO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2imWD5ODG7F2L8ADWN8ZLPN42PFV	PÁG. 1/2	



A la vista de la persona licitadora que participa en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Examinada la documentación acreditativa de los requisitos previos -capacidad, solvencia económica/financiera y ausencia de prohibiciones para contratar- presentada por la persona licitadora “Kontron Public Transport Arce, S.A.”, conforme lo establecido en la cláusula 9.1.1 del PCAP, por unanimidad se concluye que da cumplimiento a los mismos.

Queda constancia también de la emisión de un informe por el Comité técnico, de fecha 16 de junio de 2026, en el que se concluye que, la empresa “Kontron Public Transport Arce, S.A.”, acredita suficientemente la solvencia técnica y profesional.

En consecuencia, una vez comprobada la documentación acreditativa de los requisitos previos aportada por la mercantil “Kontron Public Transport Arce, S.A.”, la Mesa acuerda proponer su admisión definitiva al Órgano de contratación, para que pueda invitarla a presentar su proposición del modo previsto en la cláusula 9.1.1 del PCAP, por medios electrónicos y en el plazo de 7 días naturales.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO	17/06/2026	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	JESUS MARIA CABANILLAS MAGRO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWD5QDG7F2L8ADWN8ZLPN42PFV	PÁG. 2/2	